DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS ID N°390.285

1. INTRODUCCION:

José Leandro Oviedo, siendo las 07:15 Hs del día 05 de abril de 2.021, EL COMITÉ EVALUADOR se reúne a los efectos de emitir Dictamen.-

Que, atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº05/2021 – CONSTRUCCION DE CANAL DE DESAGUE-COLEGIO NACIONAL MAYOR ALCIDES OVIEDO - ID Nº390.285, remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen.-

Que, se ha cumplido con el procedimiento**,** y se ha procedido a la Apertura y posterior Evaluación de las TRES(03) ofertas presentadas de conformidad a lo dispuesto en la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y DECRETO REGLAMENTARIO Nº2992/2019.-

Una vez verificadas las ofertas, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, a fin de recomendar la adjudicación de la oferta que cumpla a cabalidad con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y presente el precio más bajo conforme lo estipula la Ley N°2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.-

2. ANTECEDENTES:

a. PAC N°390.285
b. Disponibilidad Presupuestaria: 520-FF 30 – 003-FONACIDE
c. Sistema de Adjudicación: Por el Total
d. Capacidad Financiera: Aplica
e. Capacidad Técnica y Experiencia: Aplica
f. Contrato: cerrado
g. Vigencia de Contrato: Hasta recepción definitiva
h. Anticipo: NO APLICA
i. Monto Referencial:57.978.452 Gs.

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 29 de marzo de 2021, se llevo a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Sobres, de acuerdo al procedimiento previsto en la Ley N°2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, DECRETO REGLAMENTARIO N°2992/2019 Y LA RESOLUCION DNCP N°2490/19, oportunidad en la que se presentaron la siguientes Empresas:

NRO	RUC	OFERENTES	CORREO ELECTRONICO	PRECIO TOTAL
1	3457196-5	SUR CONSTRUCCIONES	surconstruccionesfranitapua@gmail.com	53.000.000
2	3406771-0	ARF CONSTRUCCIONES	arf915@gmail.com	43.513.000
3	3430536-0	– LICHUK INGENIERIA Y SERVICIOS	lischukingenieriayservicios123@gmail.com	57.978.452

4. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA.-

No hubo observaciones en el Acta de apertura.-

5. ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL PRESENTADA

El COMITÉ EVALUADOR, procede a la verificación puntual de las ofertas presentadas a fin de determinar el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	Formulario de oferta debidamente firmado	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
LICHUK INGENIERIA Y SERVICIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ARF CONSTRUCCIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SUR CONSTRUCCIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Las empresas TRES EMPRESAS ha suministrado las documentaciones básicas de carácter sustancial de manera correcta, y siendo estas empresas habilitadas para su evaluación exhaustiva.

6. PRECIO OFERTADO POR LOS OFERENTES

El COMITÉ EVALUADOR hacer constar que para dar fe a los precios totales presentados hemos procedido a corroborar la sumatoria de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios a los efectos de ajustar las ofertas por errores aritméticos. NO ENCONTRAMOS ERRORES ARITMETICOS EN LAS PLANILLAS DE PRECIOS DE LAS EMPRESAS HABILITADAS y se proceder a ordenar las ofertas del orden de menor a mayor.

6.1 PLANILLA COMPRATIVA DE OFERTAS

				ARF CONSTRUCCIONES		**LISCHUK INGENIERIA Y SERVICIOS**		**SUR CONSTRUCCIONES**	
Ítem	Descripción del Bien	UND	CANT	P. UN	P TOTAL	P. UN	P TOTAL	P. UN	P TOTAL
1	CONSTRUCCION DE CANAL DE DESAGUE-COLEGIO NACIONAL MAYOR ALCIDES OVIEDO-	GL	1	43.513.000	43.513.000	57.978.452	57.978.452	53.000.000	53.000.000
1.1	Preparación de la Obra Limpieza y preparación de terreno	UN	1	1.850.000	1.850.000	2.433.333	2.433.333	2.400.000	2.400.000
1.2	Replanteo Y Excavacion Para Canal De Desague	GL	1	2.650.000	2.650.000	3.516.666	3.516.666	3.500.000	3.500.000
1.3	CANAL DE DESAGUE DE HORMIGON 7 MM DE ESPESOR-Canal De Desague 0,40 x 0,60	ML	277	90.000	24.930.000	120.698	33.433.346	110.000	30.470.000
1.4	CANAL DE DESAGUE DE HORMIGON 7 MM DE ESPESOR-Canal De Desague 0,50 x 70	ML	45,5	96.000	4.368.000	127.365	5.795.108	120.000	5.460.000

1.5	Tapa Tipo Puentes De Hormigon	GL	1	1.990.000	1.990.000	2.633.333	2.633.333	2.500.000	2.500.000
1.6	CARTEL IDENTIICATORIO	UN	2	3.300.000	6.600.000	4.333.333	8.666.666	3.800.000	7.600.000
1.7	LIMPIEZA FINAL	GL	1	1.125.000	1.125.000	1.500.000	1.500.000	1.070.000	1.070.000
Precio Total					43.513.000		57.978.452		53.000.000

..

6.2 CERTIFICADO DE ORIGEN

Se procede a verificar lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, que expresa*:..a fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora de apertura de ofertas*...**,** cotejamos este punto con las documentaciones presentados con la oferta:

Puesto	Oferente	MONTO OFERTADO en Gs	Certificado de Origen(Presenta/No presenta	Monto adicional	Precio total de la Oferta
01	ARF CONSTRUCCIONES	43.513.000	Presenta	0	43.513.000
02	SUR CONSTRUCCIONES	53.000.000	Presenta	0	53.000.000
03	LISCHUK INGENIERIA Y SERVICIOS	57.978.452	Presenta	0	57.978.452

Habiéndose las empresas presentado el Certificado de Origen y empleo nacional, por lo tanto se acogen al beneficio.-

7. ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL PRESENTADA

Que, lo dispuesto en el ART. 63 DECRETO N°2992/19 - *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:*

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*
5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

7.1 EVALUACION DE OFERTAS- ARF CONSTRUCCIONES:

El COMITÉ EVALUADOR selecciona provisoriamente la **Oferta del Puesto 1*:* ARF CONSTRUCCIONES,** la misma es analizada en detalles para verificar su cumplimiento con los requisitos técnicos del llamado, y a las consideraciones expuestas en la presente evaluación, el COMITÉ EVALUADOR procede a verificar las documentaciones solicitadas en el PBC para verificar el cumplimiento de la oferta:

	Documentos	CUMPLE/NO CUMPLE
A)	**Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	CUMPLE
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de DECLARACION JURADA*	CUMPLE

C) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	CUMPLE
D) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,** en caso de contar. **(**)**	CUMPLE
E) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE
F) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE
Documentos legales	CUMPLE
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	CUMPLE
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	CUMPLE
II. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	CUMPLE
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
c) Balances generales de los años 2016, 2017, 2018, 2019 Firmado por contador matriculado, y acompañado de las notas de los estados financieros	CUMPLE
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30 % de la oferta presentada.	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
3. Deberá presentar documentaciones que demuestren su relación con la empresa, y haber realizado alguna actividad con la empresa, avalando la presentación de algún documento como ser: Actas, Certificaciones y libros de obras, etc.-	CUMPLE
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

5. Copias de Cedulas Verdes de camiones y maquinarias con sus respectivas habilitaciones.-	CUMPLE
FORMULARIO 1	CUMPLE
FORMULARIO 2	CUMPLE
FORMULAIRO 3	CUMPLE
FORMULARIO 4	CUMPLE
FORMULARIO 5	CUMPLE
FORMULARIO 6	CUMPLE
FORMULAIRO 7	CUMPLE
FORMULARIO 8	CUMPLE
FORMULAIRO 9	CUMPLE
FORMULARIO 10	CUMPLE
DECLARACION JUADA DE VISITA DE OBRA	CUMPLE
METOLOGIA DE TRABAJO	CUMPLE
CRONOGRAMAS ESPECIFICOS	CUMPLE
CRONOGRAMAS DE ACTIVIDADES	CUMPLE

7.2 CALIFICACIÓN LEGAL

La oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y los representantes de la empresa no se encuentran registrados como funcionarios públicos.-

En este sentido, el COMITÉ EVALUADOR manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el art. 60 de la Ley N°1626/00 DE LA FUNCION PUBLICA, y en el art. 40 incisos a) y b) de la Ley N°2051/03, conforme datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación del oferente, que se detalla cuanto sigue:

Requisitos	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el art. 40 de la Ley N°2051/03	CUMPLE
Inciso a): verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) art. 40	SIN REGISTROS
Inciso b): verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos invidualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N°1626/00 DE LA FUNCION PUBLICA, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Publica	NO SE OBSERVARON

7.3 VISITA AL SITIO DE OBRAS

7.3.1 Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

Requisitos	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Participación obligatoria: NO	CUMPLE

7.4 CAPACIDAD FINANCIERA:

7.4.1 Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

Documentación solicitada en el PBC	CUMPLE/NO CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
Balances generales de los años 2016, 2017, 2018 y 2019 Firmado por contador matriculado, y acompañado de las notas de los estados financieros.	CUMPLE

7.4.2 Con el objetivo de calificar CUMPLE/NO CUMPLE con la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

ANALISIS: El oferente ha presentado la totalidad de la documentación requerida para el análisis de la capacidad financiero y habiéndose realizado un análisis de la misma se ha constatado que la Empresa **cumple con la capacidad financiera** requerida en las bases de la licitación de conformidad al análisis:

Coeficiente de Liquidez:: *activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años, años 2016, 2017, 2018 y 2019

Coeficiente de Solvencia:*: pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años. 2016, 2017, 2018 y 2019.-

Activos líquidos: *Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente .-*

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***al 20% del monto total de la oferta.***

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Activo Corriente	(2)Pasivo Corriente	(1)/(2)Resultado	Documentos solicitados	Promedio de los tres últimos años	CUMPLE/NO CUMPLE
31/12/2016	125,840,627	7,316,187		Balances Financieros 2016,2017 , 2018 y 2019	14.96	CUMPLE
31/12/2017	163,417,446	17,907,258				
31/12/2018	172,121,665	9,272,811				
31-12-2019	903.712.343	1400.483.721				

COEFICIENTE DE SOLVENCIA

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	Documentos solicitados	Promedio de los tres últimos años	CUMPLE/NO CUMPLE
31/12/2016	7,316,187	194,765,227	0.04	Balances Financieros 2016,2017 , 2018 y 2019	0,05	CUMPLE
31/12/2017	17,907,258	235,050,228	0.08			
31/12/2018	140.662.125	243,754,447	0.04			
31-12-2019	903.712.343	1.400.483.721	0.05			

ACTIVOS LIQUIDIOS

Periodo	(1)Activo Corriente	(2)Pasivo Corriente	(1) - (2)Resultado	Documentos solicitados	Promedio de los tres últimos años	CUMPLE/NO CUMPLE
31/12/2016	125,840,627	7,316,187	118,524,440	Balances Financieros 2016,2017 , 2018 y 2019	134.654.370	CUMPLE
31/12/2017	163,417,446	17,907,258	145,510,188			
31/12/2018	172,121,665	9,272,811	162,848,854			
31-12-2019	120.005.222	8.271.222	111.734.000			

La Empresa **CUMPLE** con lo solicitado en el PBC, con los documentos suministrados se pudo constatar que **CUMPLE** con la Capacidad Financiera de su empresa.-

7.5 EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS.

El oferente ha presentado la totalidad de la documentación requerida para el análisis de la Experiencia en obras; y habiéndose realizado un análisis de la misma se ha constatado que la Empresa **Cumple con la Experiencia General en Obras.-**

7.5.1 Con el objetivo de calificar CUMPLE/NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS el oferente, se considerarán los siguientes:

Documentación solicitada en el PBC	Documentos solicitados	CUMPLE/NO CUMPLE
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 30% del monto total de la oferta- *El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente*	**Formulario N° 2 y 3.**	CUMPLE

7.6 EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS.

El oferente ha presentado la totalidad de la documentación requerida para el análisis de la Experiencia especifica en obras; y habiéndose realizado un análisis de la misma se ha constatado que la Empresa **Cumple con la Experiencia Especifica en Obras.-**

7.6.1 Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

Documentación solicitada en el PBC	Documentos solicitados	CUMPLE/NO CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Actas de recepciones finales con las Municipalidades San Pedro del Parana y la Municipalidad de Jose Leandro Oviedo	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Actas de recepciones finales con las Municipalidades San Pedro del Parana y la Municipalidad de Jose Leandro Oviedo	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para	Contratos con las Municipalidades San	CUMPLE

demostrar como mínimo el 30% de la oferta presentada.	Pedro del Parana y la Municipalidad de Jose Leandro Oviedo por el monto de Gs.681.7940.050	
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**Formulario N° 2 y 5**	CUMPLE

7.6.2 Con el objetivo de calificar CUMPLE/NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS el oferente, se considerarán los siguientes:

Requisitos Mínimos	**Documentos solicitados**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos cinco *[5]* contratos, durante los últimos cinco *[5]* años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un SETENTA PORCIENTO *[70%]* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. *Convocante podrá aumentar estos requisitos mínimos pidiendo:* *a) Hasta un mínimo de TRES (03) contratos similares* *b) un porcentaje superior de avance o la terminación total de las obras.*	**Formulario N° 4**	CUMPLE CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *[2016-2020]* en las siguientes actividades clave: *CONSTRUCCIONES EN INSTITUCIONESEDUCATIVAS DEL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADOS, COMO SER CONSTRUCCION DE MUROS, AULAS, COCINA COMEDOR, BLOQUEADMINISTRATIVOS, REPARACIONEs Y/O ADECUACIONES-*	**Formulario N° 2 y 5**	CUMPLE

7.7 CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL.

El oferente ha presentado la totalidad de la documentación requerida para el análisis de la Capacidad en Materia de Personal; y habiéndose realizado un análisis de la misma se ha constatado que la Empresa **Cumple con la Capacidad en Materia de Personal.-**

7.7.1 Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

Documentación solicitada en el PBC	**DOCUMENTACION PRESENTADO**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CURRICULUM VITAE ARQ. RAMON ALCIDES GAONA	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	REFERENCIAS-CURRILUN VITAE	CUMPLE
Deberá presentar documentaciones que demuestren su relación con la empresa, y haber realizado alguna actividad con la empresa, avalando la presentación de algún documento como ser: Actas, Certificaciones y libros de obras, etc.-	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CUMPLE

7.7.2 Con el objetivo de calificar CUMPLE/NO CUMPLE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL el oferente, se considerarán los siguientes:

Requisitos Mínimos	**Documentos solicitados**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Con el título de Ing. Civil o Arquitecto, deberá permanecer en la zona de obras. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [5 –CINCO AÑOS] de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares..	**Formulario N° 6**	CUMPLE

7.8 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

El oferente ha presentado la totalidad de la documentación requerida para el análisis de la Capacidad en Materia de equipos; y habiéndose realizado un análisis de la misma se ha constatado que la Empresa **Cumple con la Capacidad en Materia de equipos.-**

7.8.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Documentación solicitada en el PBC	CUMPLE/NO CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

7.8.2 Con el objetivo de calificar CUMPLE/NO CUMPLE con la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentos solicitados	CUMPLE/NO CUMPLE
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: ***(1) Camión, (1) retro escavadora, (1) hormigonera, carretillas, esmeril, mazo.] en caso de alquilar los equipos deberá de presentar Carta de compromiso de Alquiler por parte del propietario, mas documentos respaldatorios que demuestren que es propiedad del arrendatario una a***	**Formulario N° 7 y 8**	CUMPLE
Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras		CUMPLE

7.9 VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TENICAS INDICADAS EN EL PBC.

7.9.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Documentación solicitada en el PBC	PRESENTO/NO PRESENTO
FORMULARIO 1 – COMPOSICION DE PRECIOS UNITARIOS	PRESENTO

7.9.2 Con el objetivo de calificar CUMPLE/NO CUMPLE si la oferta se ajusta a las Especificaciones Técnicas por parte del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Documentos solicitados	CUMPLE/NO CUMPLE
La oferta deberá ser elaborada conforme a las Especificaciones Técnicas que se halla publicado en el SICP	**Formulario N° 1**	CUMPLE

Ítem	Descripción del Bien	UND	CANT	CUMPLE/NO CUMPLE
1	CONSTRUCCION DE CANAL DE DESAGUE-COLEGIO NACIONAL MAYOR ALCIDES OVIEDO-	GL	1	CUMPE
1.1	Preparación de la Obra Limpieza y preparación de terreno	UN	1	CUMPE
1.2	Replanteo Y Excavacion Para Canal De Desague	GL	1	CUMPE
1.3	CANAL DE DESAGUE DE HORMIGON 7 MM DE ESPESOR-Canal De Desague 0,40 x 0,60	ML	277	CUMPE
1.4	CANAL DE DESAGUE DE HORMIGON 7 MM DE ESPESOR-Canal De Desague 0,50 x 70	ML	45,5	CUMPE
1.5	Tapa Tipo Puentes De Hormigon	GL	1	CUMPE
1.6	CARTEL IDENTIICATORIO	UN	2	CUMPE
1.7	LIMPIEZA FINAL	GL	1	CUMPE

RESUMEN GENERAL: En este sentido la Empresa **ARF CONSTRUCCIONES**, cumple sustancialmente con todos los requerimientos del PBC. **El COMITÉ EVALUADOR** **Por todo lo expuesto, se concluye:** *que la oferta presentada por la Empresa* ***SEA ADJUDICADA.-***

8 - ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Lo que establece el PBC*: …(“),,, Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:*
1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. ….Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional:…..

Análisis:

Se procedió a la verificación de los precios unitarios presentado por el OFERENTE, conforme lo estable el PBC, constatándose que la oferta de la Firma ARF Construcciones todos los Ítems de los precios ofertados se encuentran por debajo(-20%) del precio referencial publicado en el SICP, por lo tanto se encuentra fuera de los rangos previstos en la normativa Resoluci6n DNCP N" 1890/20., en razón que se analizo el detalle de la composición de precios remitidos por dicha empresa, conforme al FOMULARIO 1 - COMPOSICION DE PRECIOS

UNITARIOS, en cuyo formulario se encuentran debidamente detallado y firmado por el OFERENTE, se consigna los siguientes factores: a) equipos a utilizar, b) Mano de Obra, c) producción de equipos, d) costo unitario de la Ejecucion, e) Materiales y f) transporte, Impuestos y utilidad. En ese sentido, se deja constancia que sin entrar a cuestionar los factores que inciden en el precio de la oferta, se considera cumplida la exigencia de la presentación de la composición de precios respectado a los ítems.-

Por tanto, la oferta presentada y habiéndose realizado un análisis de la misma se ha constatado que la Empresa **Cumple con los precios ofertado, siendo declarado aceptable y ejecutable.-**

Ítem	Descripción del Bien	UND	CANT	PRECIO UNITARIO PRESENTADO POR ARF CONSTRUCCIONES	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL PUBLICADO EN EL SICP	% DE DIFERENCIA
1.1	Preparación de la Obra Limpieza y preparación de terreno	UN	1	1.850.000	2.433.333	-23.97
1.2	Replanteo Y Excavacion Para Canal De Desague	GL	1	2.650.000	3.516.667	-24.64
1.3	CANAL DE DESAGUE DE HORMIGON 7 MM DE ESPESOR-Canal De Desague 0,40 x 0,60	ML	277	90.000	120.698	-25.443
1.4	CANAL DE DESAGUE DE HORMIGON 7 MM DE ESPESOR-Canal De Desague 0,50 x 70	ML	45,5	96.000	127.365	-24.62
1.5	Tapa Tipo Puentes De Hormigon	GL	1	1.990.000	2.633.333	-24.43
1.6	CARTEL IDENTIICATORIO	UN	2	3.300.000	4.333.333	-23.84
1.7	LIMPIEZA FINAL	GL	1	1.125.000	1.500.000	-25

9 COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTOS DE LOS OFERENTES:

No se realizaron pedidos de aclaraciones a los oferentes,

10 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria: 520-030-003-FONACIDE. MONTO 80.000.000 Gs.-

11 PLANILLA DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Descripción del Bien	UND	CANT	P. UN	P TOTAL
1	CONSTRUCCION DE CANAL DE DESAGUE-COLEGIO NACIONAL MAYOR ALCIDES OVIEDO-	GL	1	43.513.000	43.513000
1.1	Preparación de la Obra Limpieza y preparación de terreno	UN	1	1.850.000	1.850.000
1.2	Replanteo Y Excavacion Para Canal De Desague	GL	1	2.650.000	2.650.000

1.3	CANAL DE DESAGUE DE HORMIGON 7 MM DE ESPESOR-Canal De Desague 0,40 x 0,60	ML	277	90.000	24.930.000
1.4	CANAL DE DESAGUE DE HORMIGON 7 MM DE ESPESOR-Canal De Desague 0,50 x 70	ML	45,5	96.000	4.368.000
1.5	Tapa Tipo Puentes De Hormigon	GL	1	1.990.000	1.990.000
1.6	CARTEL IDENTIICATORIO	UN	2	3.300.000	6.600.000
1.7	LIMPIEZA FINAL	GL	1	1.125.000	1.125.000
Precio Total					43.513.000

12 RECOMENDACIÓN

Por tanto, en virtud de lo dispuesto en la Ley N°2051/03 y su Decreto Reglamentario, y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente Informe, EL COMITÉ EVALUADOR, en uso de sus facultades legalmente reconocidas**, RECOMIENDA:**

1.- ADJUDICAR, la CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº05/2021 – CONSTRUCCION DE CANAL DE DESAGUE-COLEGIO NACIONAL MAYOR ALCIDES OVIEDO - ID Nº390.285**,** a favor de la EMPRESA ARF CONSTRUCCIONES DE ANTONIO RAMON FIGUEREDO CON RUC Nº3406771-0, POR EL MONTO TOTAL DE GS 43.513.000(CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL GUARANIES)

2.- COMUNICAR a la Intendencia Municipal y dictar la Resolución disponiendo la adjudicación del mismo si correspondiere. ES NUESTRO DICTAMEN.

No habiendo otro punto que tratar, se cierra el acta siendo las 09:42 Hs, y se deriva las documentaciones, para los fines pertinentes, conforme a la Ley, con lo que se ha terminado el acto DE EVALUACION DE OFERTAS, en el lugar y fecha señalado precedentemente, firmando el Acta, los miembros del COMITÉ EVALUADOR, y refrendado por la UOC

LIC. NANCY MORINIGO YOLANDA RIVEROS TALIA CABRERA